



REAL ORDEN

Pasado á informe de la Seccion de Gobernacion del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspension del Ayuntamiento de Orce, que fué decretada por V. S., dicho alto Cuerpo ha emitido con fecha 29 de Marzo último el siguiente dictámen:

«Excmo. Sr.: La Seccion ha examinado el expediente de suspension del Ayuntamiento de Orce, decretada por el Gobernador de la provincia de Granada en 9 del actual.

De la visita practicada por un Delegado aparece: que desde el año 1878 no hay en el pueblo libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento, y las que hay extendidas están sin rubricar ni foliar ni sellar: que no existen tampoco los que deben llevar la Junta Municipal, la de Instruccion pública y la de Beneficencia, ni hay padrón vecinal ni registro de penados ni de multas ni de alojamientos que no se acuerda la distribucion mensual de fondos ni se remiten los estados trimestrales: que no hay libro de actas de la Junta repartidora del impuesto de consumos: que tampoco aparece libro de intervencion, ni mayor de Caja ni de entrada y salida de comunicaciones: que los alcances contra el Depositario, el Recaudador de impuestos, etc., importan 52 182 pesetas: que faltan en varios años libros de entradas y salidas del Pósito y de arcos: que en el año 1874 se incauto el Secretario de 2.090 pesetas, importe del trigo que se llevaron los carlistas, y que desde el año 1868 no se han rendido cuentas: que 12.371 pesetas que recibió el Ayuntamiento en 1884 por intereses de láminas de Propios fueron destinadas á la construccion de un nuevo cementerio, cuya obra se ha hecho por administracion, no habiéndose rendido tampoco cuentas y construidose sólo la tapia, y que no se ha formado aun el reparto de consumos de este año.

Consta que desde el año 1878 vienen siendo Concejales del Ayuntamiento de Orce los que lo son en la actualidad, y que varias veces han sido amonestados y multados. Del examen de este expediente aparece que desde hace ya muchos años la Administracion municipal de Orce, no solo está completamente desatendida y sin que allí se observen, no la ley Municipal ni las de Hacienda sobre contabilidad é impuestos, sino que hay cargos contra el Ayuntamiento que pueden ser materia constitutiva de delito.

Dado lo que disponen los articulos 180 y 189 de la ley Municipal y las Reales ordenes aclaratorias, es indudable, no solamente que estuvo en su lugar la providencia del Gobernador suspendiendo al Ayuntamiento, sino que deben pasarse los antecedentes á los Tribunales, y por ello;

La Seccion opina que procede aprobar la suspension del Ayuntamiento de Orce, decretada por el Gobernador de la provincia de Granada, y mandar que se pasen los antecedentes á los Tribunales de justicia para que procedan á lo que hubiere lugar.»

Y conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolucion del expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Abril de 1887.—LEON Y CASTILLO  
Sr. Gobernador de la provincia de Granada.

(Gaceta del 9 de Mayo.)

Relacion nominal de los individuos de este Batallon que con arreglo á la Real orden de 9 de Febrero último, han cumplido el tiempo de su empeño en el servicio y deberán presentarse en estas oficinas provistos de sus pases de Reservas, para recoger sus licencias absolutas, libretas, alcances y demás documentos de Caja; y si por alguna circunstancia no pudieran presentarse, dirigirán instancia al señor primer Jefe por conducto de la Alcaldia, correspondiente para la reclamacion y percibo de los mismos.

Clases.	NOMBRES.	PUEBLOS.	AYUNTAMIENTOS.	OBSERVACIONES.
Soldado.	Angel Romero Fernandez.	Santander.	Santander.	
..	Antonio Garriquella Fernandez.	Maliaño.	Idem.	
Cabo 2.	Agustin Gomez Banero.	Santander.	Idem.	
Soldado.	Antonio Toca San Miguel.	Soto la Marina.	Soto la Marina.	
..	Antonio Romillo Gomez.	Santander.	Santander.	
..	Angel Laso Gonzalez.	Bustio.	Colombres.	
..	Miguel Rodriguez Llanos.	Pandiello.	Cabrales.	
..	Anselmo Castaneira Puente.	Camargo.	Camargo.	
..	Blas Garcia Serna.	Revilla.	Santander.	
..	Vicente Serna Garcia.	Astillero.	Idem.	
..	Eusebio Castillo Argumosa.	Zurita.	Pielagos.	
..	Laureano Cuartas Anaz.	Quijano.	Idem.	
..	Francisco Herrera Pereda.	Rumoroso.	Idem.	
..	Francisco Canales Garmendia.	Santander.	Santander.	
..	Fernando Torres Martinez.	Rumoroso.	Pielagos.	
..	Genaro Sanchez Meneto.	Camargo.	Camargo.	
..	Ignacio Gomez Raigadas.	Meredias.	Santander.	
..	José Llata San Miguel.	Peñacastillo.	Idem.	
..	José Bárcena Ruisoto.	Soto la Marina.	Idem.	
..	Juan Castanera Castañar.	Igollo.	Idem.	
..	Joaquin Vega Sierra.	Renedo.	Pielagos.	
..	Daniel Via Herran.	Arce.	Santa María.	
..	José Hoga Hermosa.	Brana.	Santander.	
..	José Ruiz Perez.	Igollo.	Idem.	
..	Julian Muñoz Igual.	Armoroso.	Armoroso.	
..	Juan Bárcena Ruiz.	Renedo.	Pielagos.	
..	José Canuto Cagigal.	Muriedas.	Santander.	
..	José Teja Guerruchaga.	Astillero.	Idem.	
..	Marcelo Malmierca Perez.	Badillo.	Idem.	
..	Modesto Bolado Salcines.	Igollo.	Idem.	
..	Manuel Ruiz Llama.	Santander.	Idem.	
..	Vicente Diaz Rodriguez.	San Andrés.	Idem.	
..	Melquiades Molina Ceballos.	Pielagos.	Pielagos.	
..	Octavo Bezanilla Salas.	Prezanes.	Santander.	
..	Pedro Rivas Gomez.	Maliaño.	Idem.	
..	Patricio Diaz Castañeda.	Camargo.	Camargo.	
..	Patricio Costales Amausi.	Matiño.	Pielagos.	
..	Pablo San Miguel Llata.	Soto la Marina.	Santander.	
..	Ricardo San Miguel Fernandez.	San Cebrian.	San Cebrian.	
..	Ramon Llata Ruisoto.	Soto.	Santander.	
..	Ramon Ruiz Mier.	Igollo.	Idem.	
..	Ramon Guerra Blanco.	Masapia.	Idem.	
..	Ramon Salcines Alonso.	Maliaño.	Idem.	
..	Ramon Sobaler Mier.	Boó.	Pielagos.	
..	Simon Tresgallo Incognito.	Idem.	Idem.	
..	Tomás Solórzano Soto.	Viaño.	Idem.	
..	Tomás Benito Vigüera.	Logroño.	Santander.	
..	Diego Colmenera Herrera.	Boó.	Pielagos.	
Cabo 1.	Dimas Valdivieso Colino.	Santander.	Santander.	
Soldado.	Celestino Madera Alvarez.	Oviedo.	S. Vicente de la Barquera.	
..	Cayetano Cabo Perez.	Potes.	Potes.	
..	Celedonio Dortilla Diaz.	Olalla.	Torrelavega.	
..	Cárlos Sobaron Corral.	Vega.	Potes.	
Cabo 2.	Indalecio Porras Ruiz.	Matarrepudio.	Torrelavega.	
..	Saturnino Diaz Collantes.	Villasuso.	Anievas.	
Soldado.	Domingo Barratel Seco.	Santillana.	Santillana.	
Cabo 1.	Pedro Fernandez Diaz.	Riobaldugüera.	Arenas.	
Soldado.	Celestino Revuelta Saiz.	Potes.	Potes.	
..	Cándido Zuvisarreta Sanlay.	Campuzano.	Torrelavega.	
..	Celedonio Perez Lastra.	Torres.	Idem.	
Cabo 1.	Enrique Sainz Marcano.	Ricorbo.	Cártes.	
Cabo 2.	Eustaquio Arco Celis.	La Revilla.	Valdáliga.	
Cabo 1.	Eduardo Rico Castro.	Villadiego.	Torrelavega.	
Soldado.	Desiderio Perez Mena.	Potes.	Potes.	
..	Federico Rodriguez Piso.	Torrelavega.	Torrelavega.	
Cabo 2.	Francisco Gonzalez Roiz.	Piazca.	Cabezón.	
..	Francisco Herran Corona.	Bárcena de Cudon.	Miengo.	
..	Francisco Varela Palacios.	Cártes.	Reocin.	
..	Márcos Fernando Tarraga.	Arenas.	Arenas.	
Soldado.	Celestino Moratan Fernandez.	Comillas.	Comillas.	
..	José del Holmo Garcia.	Villella.	Santa Olaya.	
Cabo 2.	Buenaventura Abad Fernandez.	Collado.	Torrelavega.	
Soldado.	Buenaventura Andrés Escudero.	Villasarracino.	Idem.	
..	Blas Campillo Campollo.	Vigo.	Potes.	
..	Braulio Bayano Velarde.	Lomeña.	Idem.	
..	Benigno Señas Gonzalez.	Labega.	La Vega.	
..	Blas Cianca Pino.	Tonañes.	San Vicente.	
..	Benito Gonzalez Martinez.	Contingüera.	Ongayo.	
..	Blas Rodriguez Mateo.	Mogrovejo.	Potes.	
..	Bernardino Fernandez Quevedo.	Viérnoles.	Torrelavega.	

Clases.	NOMBRES.	PUEBLOS.	AYNTAMIENTO.	OBSERVACIONES
Soldado.	Andrés Calvo Bedoya.	Espinama.	Espinama.	
..	Antonio Arroyo Diaz.	Riocorbo.	Riocorbo.	
..	Antonio Cosio Velarde.	Cosio.	Rionansa.	
..	Antonio Diaz Fuentes.	Lomeña.	Pesaguero.	
..	Antonio Diaz Quevedo.	Molledo.	Molledo.	
..	Antonio Gomez Salvador.	Framon.	Cabezon de Liébana.	
..	Agapito Gonzalez Vela.	Orena.	Alfoz de Lloredo.	
..	Aureliano Sanchez Gutierrez.	Tama.	Cillorigo.	
..	Angel Callon Huelga.	Viveda.	Santillana.	
..	Antonio Martinez Lonvilla.	Vièrnoles.	Torrelavega.	
..	Andrés Fernandez Ruiz.	Igermo.	Idem.	
..	Antonio Saiz Quintana.	Santillana.	Santillana.	
..	Antonio Maria Berrategui.	Fraguas.	Torrelavega.	
..	Andrés Iglesias Cuevas.	Cerezo.	Idem.	
..	Ambrosio San Miguel Alonso.	Cuchea.	Idem.	
..	Antonio Gutierrez Garcia.	Ongayo.	Reocin.	
..	Adriano Armiño Viaña.	Pesaguero.	Pesaguero.	
..	José Palacios Futierrez.	Caranza.	Torrelavega.	
..	Francisco Cabrieles Ruiz.	Abanillas.	Udias.	
..	Felipe Vela Fernandez.	Villasuso.	Villasuso.	
..	Felipe Herrera Suentiveca.	Polanco.	Polanco.	
..	Emeterio Valverde Mediavilla.	Llajo.	Potes.	
..	Iñigo Gomez Perez.	Carranceja.	Torrelavega.	
..	José Clavero Toca.	Gornazo.	Idem.	
..	José Fernandez Cotera.	Viñon.	Cillorigo.	
..	José Diaz Cadosal.	Polanco.	Polanco.	
..	José Bárcena Ferrera.	Santo Toribio.	Santo Toribio.	
..	Ramon Villegas Diaz.	San Martin Quevedo.	Torrelavega.	
..	Cipriano Varela Fernandez.	Collado.	Idem.	
..	Esteban Gonzalez Martinez.	Valmen.	Potes.	
..	Diego Tagle Viaña.	Puacóncha.	Piè de Concha.	
..	Cárlas. Soberon Corral.	Vega.	Vega de Liébana.	
..	Cayetano Tezano Fernandez.	Riovaldiguña.	Arenas.	
..	Clemente Sanchez Velez.	Revilla.	San Pedro.	
..	Cipriano Gonzalez Calleja.	San Vicente Monte.	Valdáliga.	
..	Dionisio Menirante Gutierrez.	Potes.	Potes.	
..	Ciriaco Gonzalez Tomas.	Comillas.	Comillas.	
..	Casto Fuente Franco.	Antueño.	Idem.	
..	Esteban Gorzalez Bedoya.	Tollo.	Vega de Liébana.	
..	Francisco Fernandez Gonzalez.	Sopenilla.	Saturnino de Mata.	
..	Fernando Garcia Martinez.	Puente Tobias.	Torrelavega.	
..	Eernando Torre Terdú.	Laserna.	Idem.	
..	Francisco Santos Lara.	Vièrnoles.	Idem.	
..	Francisco Carrera Cavera.	Viguel.	S. Vicente de la Barquera.	
..	Andrés Cabeza Gonzalez.	Mogranefi.	Mogranefi.	
..	Aniceto Diaz Gonzalez.	Carmona.	Cabuèrniga.	
..	José Martinez Olavarrieta.	Mazcuerras.	Mazcuerras.	
..	José Lamadrid Gomez.	Sombrana.	Cabuèrniga.	
Cabo 2.	José Garcia Diaz.	Cabuèrniga.	Idem.	
Soldado.	José Campuz no Sanchez.	Ruente.	Ruente.	
..	Jose Alonso Abin.	Cabezon de la Sal.	Cabezon de la Sal.	
..	José Diaz Gutierrez.	Carrijo.	Cabuèrniga.	
..	José Revolledo Diaz.	Corrijo.	Idem.	
..	Manuel Ruiz Moroso.	Moroso.	Mazcuerras.	
..	Juan Gonzalez Diaz.	Camiona.	Cabuèrniga.	
..	Juan Garcia Gomez.	Hoznayo.	Idem.	
..	Juan Roiz Velez.	Hoznayo.	Idem.	
..	Crispulo Llano Tezano.	Tezaro.	Olaya.	
..	Ciriaco Herreria Garrido.	Herreria.	Cantabias.	
..	Cristóbal Sordo Perez.	Butorsa.	Cabuèrniga.	
..	Miguel Fresno Villegas.	Cabuèrniga.	Idem.	
..	Francisco Gonzalez Diaz.	Solares.	Solares.	
..	Domingo Torres Alonso.	Salcedo.	Cabuèrniga.	
..	Domingo Valverde Bello.	Jabierse.	Sebiñe.	
..	Emeterio Ruiz Bulusco.	Peñarrubia.	Peñarrubia.	
..	Francisco Macho Gonzalez.	Cabezon de la Sal.	Cabezon de la Sal.	
..	Francisco Junco Toribiel.	Carrejo.	Cabuèrniga.	
..	Gabino Hidalgo Concha.	Los Tojos.	Los Tojos.	
..	Genaro Serdio Diaz.	Carmona.	Cabuèrniga.	
..	Hilario Bedoya Raicon.	Lamiña.	Idem.	
..	Isidoro Gutierrez Sanchez.	Ruente.	Ruente.	
..	Luis Viaña Perez.	Bárcena Mayor.	Cabuèrniga.	
..	Pedro Ruiz Noriega.	Viñayo.	Idem.	
..	Patricio Gutierrez Gutierrez.	Fresneda.	Idem.	
..	Segundo Sanchez Muñoz.	Ibio.	Idem.	
..	Salvador Gonzalez Diaz.	Mazcuerras.	Mazcuerras.	
..	Federico Sanchez Ortiz.	Valladolid.	Santander.	
..	Eusebio Rodriguez Toca.	Monte.	Idem.	
..	Antonio Cibrian Martin.	Peñacastillo.	Idem.	
..	Baldomero Junco Correa.	Villanueva.	Idem.	
..	Angel Bolado Alonso.	Monte.	Idem.	
..	Francisco Martin Liaño.	Peña-Castillo.	Idem.	
..	Ricardo Callejo Lanza.	San Roman.	Idem.	
..	Fernando Serna Escajedo.	Juarnizo.	Astillero.	
..	Guillermo Cos Ruiz.	Ruente.	San Roman.	
..	Francisco Perez Renedo.	Monte.	Santander.	
..	Angel Paz Santistéban.	Santander.	Idem.	
..	Casto Elvira Alonso.	Idem.	Idem.	
..	Castor Salcedo y Miranda.	Idem.	Idem.	
..	Daviz Sanchez Gomez.	Idem.	Idem.	

COMISION PROVINCIAL  
de  
SANTANDER.

EXTRACTO DE LA SESION DEL DIA 12 DE  
MAYO DE 1887.

Sres. Alonso, Hoyos, Lanuza, Lopez Doriga, Peña y Conde y Fernandez Baldor.

Se adoptan los siguientes acuerdos:  
Conminar en oficio certificado á los Ayuntamientos de la provincia, deudores á los fondos de la misma, para que en el término de 8.º dia hagan efectivos sus débitos, con el fin de expedir inmediatamente, sino lo verifican, comisionados de apremio; cuya medida se adopta en atencion á la enorme cantidad que adeudan y á la escasez de recursos en que la Diputacion se encuentra para atender á los servicios que la están encomendados.

Interesar del señor Gobernador se sirva remitir con urgencia los presupuestos adicionales pendientes de aprobacion de sesenta y tantos Ayuntamientos, por convenir así al mejor servicio de la provincia.

Autorizar al corredor don Gonzalo de la Torriente para invertir las cinco mil y tantas pesetas pertenecientes al exposito Hipólito de S. Vicente en títulos de la deuda interior, en vista de las dificultades que encuentra para hacerlo en deuda exterior.

Pedir informe al Alcalde de Torrelavega acerca de lo que cuesta á la Junta de partido, segun el presupuesto vigente, la asistencia médica y el suministro de medicamentos para los presos de causas pendientes.

Reclamar del Alcalde de Valdáliga un certificado en que se haga constar si por algun contrainterésado fuè reclamada en los reemplazos de 1886 y 1887 la revision de la exencion alegada por el mozo José Gutierrez Robledo número 5 de aquel Ayuntamiento en el reemplazo de 1884.

Remitir al Gobernador civil los antecedentes relativos á la responsabilidad de soldado del mozo Santos Fuenteçilla Llerana núm. 6 del Ayuntamiento de Laredo en el reemplazo de 1882.

Devolver al Sr. Gobernador civil las instancias de los Ayuntamientos de Comillas, Ruiloba, Camaleño y Cillorigo, solicitando la suspension de varios acuerdos de la Diputacion sobre ejecucion de obras de carreteras, acompañando certificacion del acta de la sesion en que se adoptaron para que resuelva lo que estime conveniente.

ADMINISTRACION  
de  
CONTRIBUCIONES Y RENTAS  
de la  
PROVINCIA DE SANTANDER.

Circular.

La Sucursal del Banco de España en esta capital tiene en su poder las matrices talonaria de los recibos de contribucion industrial y territorial para próximo ejercicio de 1887-88, se advierte á los señores Alcaldes de la provincia, que desde esta fecha pueden autorizar á persona que los recoja con objeto que no sufra retraso la presentacion de las matriculas á las cuales deben unirse así como á los repartimientos.

Santander 14 de Mayo de 1887.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Rafael Gonzalez.

Clases.	NOMBRES.	PUEBLOS.	AYUNTAMIENTO.	OBSERVACIONES
Soldado	Deogracias Polidura Sanchez.	Idem.	Santander.	
..	Estanislao Mora Pedrosa.	Cabezón Molino.	Idem.	
..	Eusebio Martín Rudechaga.	Peñacastillo.	Idem.	
..	Francisco Torres Gomez.	San Roman.	Idem.	
..	Francisco de los Cuetos Otero.	Santander.	Idem.	
..	Felipe Viadero Hazas.	Idem.	Idem.	
..	Fermin Calalán Lopez.	Idem.	Idem.	
..	Faustino Valdivielso Garcia	Idem.	Idem.	
..	Genaro Garcia Casuso.	Peñacastillo.	Idem.	
..	Genaro Gutierrez Madrazo.	Riaño.	Astillero.	
..	Isidoro Villegas Palazuelos.	Portolin.	Santander.	
..	José Ruamayor Lastra.	Cueto.	Idem.	
..	Julio Bohigas Mateo.	Monte.	Idem.	
..	José Perez Hidalgo.	Santander.	Idem.	
..	Justo San Roman Valle.	Idem.	Idem.	
..	Luis Garcia Rozas.	Solares.	Idem.	
..	Mariano Vazquez Pariente.	Palencia.	Idem.	
..	Manuel Revilla Torre.	San Roman.	Idem.	
..	Pedro Maza Soto.	San Roman.	Idem.	
..	Pedro Abrea Bárcena.	Santander.	Idem.	
..	Primitivo Gomez Velarde.	Idem.	Idem.	
..	Raimundo Vallaron Garcia.	Idem.	Idem.	
..	Rodolfo Lizarralde Mazas.	Idem.	Idem.	
..	Robustiano Ibañez Torrer.	Idem.	Idem.	
..	Perfecto Lanza.	Cueto.	Idem.	
..	Ricardo Santa María Muñoz.	Peñacastillo.	Idem.	
..	José María Ruiz del Rio.	Santander.	Idem.	
..	Angel Ana Bolado.	Peñacastillo.	Idem.	
..	José Cruz Trueba.	Solórzano.	Idem.	
..	Miguel Ortiz Gonzalez.	Argos (Búrgos)	Idem.	
..	Rafael Tausía Gutierrez.	Santander.	Idem.	
..	Joaquin Alosiar Garcia.	Peñacastillo.	Idem.	
..	José Mancebo Salas.	Soto.	Santa Cruz de Bezana.	
..	José Herrera Camus.	Peñacastillo.	Santander.	
..	Francisco San Emeterio.	Santander.	Idem.	
..	Pedro Diego Perez.	Cueto.	Idem.	
..	Dionisio Torre Garcia.	Peñacastillo.	Idem.	
..	Rogelio Gonzalez Valle.	Santander.	Idem.	
..	Vicente Polidura Gandarillas.	Idem.	Idem.	
..	Victoriano Rivas Gutierrez.	Revilla.	Camargo.	
..	Joaquin Ortega Ramon.	Santander.	Santander.	
..	Francisco Rubiales Lavin.	Tudela.	Tudela.	
..	Félix Navarro Estever.	Santander.	Santander.	
..	Antonio Vega Garcia.	Madrid.	Idem.	
..	Bernardinc Goti Higuera.	Bárcena de Pié de Concha.	Bárcena de Pié de Concha.	
..	Francisco Castillo Diego.	San Roman.	Santander.	
..	Manuel Lopez Cuartas.	Santander.	Idem.	
..	Antonio San Cibrán Llata.	Soto la Marina.	Santa Cruz de Bezana.	
..	Cayetano Fernandez Quintana.	Mazcuerras.	Mazcuerras.	
..	Mariano Garcia Ruiz.	Soba.	Santander.	
..	Antonio Gutierrez Bueno.	Cabezón de la Sal.	Cabezón de la Sal.	
..	Felipe Garcia Velez.	Idem.	Idem.	
..	José Calderon Diaz.	Sierra Ivio.	Maviserras.	
..	Santos Cuevas Garcia.	Miengo.	Miengo.	
..	Pedro Mijares Torres.	Mogro.	Torrelavega	
..	Juan Gomez Rey.	Laredo.	Laredo.	
..	Celeconio Gonzalez Ruiz.	Río.	Lamason.	
..	Francisco María Herran.	Cártes.	Cártes.	
..	José Gonzalez Bueno.	Prio.	Santander.	
..	José Sanchez Diaz.	Navals.	Navales.	
..	Juan Bueno Martinez.	Prio.	Santander.	
..	Juan Macho y Loza.	Lerones.	Cádiz.	
..	Manuel de Cosío y Cortines.	Celis.	San Vicente de la Barquera	
..	Manuel Castañeda Villegas.	Palacios.	Torrelavega.	
..	Manuel Garcia Quintana.	Barros.	Polanco.	
..	Ricardo Samperio Gomez.	Rudaguera.	San Vicente de la Barquera	
..	Sixto Saiz Pellon.	Bárcena Cudeyo.	Torrelavega.	
..	Vicente Fuentevilla Lopez.	Miengo.	Miengo.	
..	Valentin Fernandez Fernandez.	Santa Olalla.	Olalla.	
..	Julian Silió.	San Martin Quevedo.	Molledo.	
..	Julian Sainz Calderon.	Bárcena.	Bárcena.	
..	Julian Corral.	Illedo.	Ongayo.	
..	Jorge Alonso.	Pesaguero.	Pesaguero.	
..	Luciano Crespo.	Villagomez.	Idem.	
..	Leon Martinez.	Puente Abios.	Ruente.	
..	Leonardo Martinez.	Penades.	Castro.	
..	Lorenzo Otero.	Santillana.	Santillana.	
..	Lino Panolo Torres.	Ledantes.	Idem.	
..	Manuel Archiano.	Ogeda.	Idem.	

Santander 13 Mayo 1887. —V.º B.º— El T. Coronel Primer Jefe, Aroca. —El Jefe del Detal, Joaquin Blasco.

## Anuncios particulares

Los Sres. Secretarios de los Ayuntamientos que se citan á continuacion se servirán remitir á la mayor brevedad á esta Administracion, bien por medio de sellos de franqueo ó como mejor les convenga las cantidades por que se hallan en descubierto por anuncios de prendas y otros.

	Ptas	Cts.
Anievas otro id . . . . .	2	50
Bárcena de Cicero, uno. id.	1	90
Bárcena de Pié de Concha, dos id. . . . .	3	30
Corvera, tres id. . . . .	6	60
Castro ó Cillorigo, tres id. . . . .	4	50
Campó de Suso, cuatro id. . . . .	10	10
Camaleño, uno id. . . . .	3	»
Corrales, dos id . . . . .	5	10
Cieza, uno id . . . . .	1	20
Enmedio, siete id . . . . .	17	10
Entrambasaguas, tres id. . . . .	6	70
Hazas en Cesto, uno id. . . . .	1	50
Luenta, cuatro id . . . . .	10	50
Las Rozas, uno id. . . . .	1	80
Mazcuerras, uno id . . . . .	1	60
Pielagos, cuatro id. . . . .	6	80
Puente-Viesgo, uno id . . . . .	2	20
Polaciones, uno id. . . . .	3	50
Rionansa tres id . . . . .	4	70
Rasines, uno id. . . . .	3	50
Ruente, dos id. . . . .	3	80
Riotuerto, uno id. . . . .	1	50
Rivamontan al Mar, dos id.	4	10
S. Miguel Aguayo, dos id. . . . .	6	90
Sta. Maria Cayon, tres id. . . . .	5	10
Santiurde de Toranzo, uno id.	1	70
San Felices de Buelna, uno idem . . . . .	2	30
Torrelavega, tres id . . . . .	5	20
Villacarriedo, uno id . . . . .	1	90
Villaescusa, uno id . . . . .	1	10

## CARGAMENTOS DE MAIZ Y CEBADA.

Ha llegado el vapor inglés TOR-BAY con cincuenta y seis mil fanegas de cebada superior.

Tambien ha llegado el vapor de igual nacion nombrado BLACK PRINCE con cincuenta mil fanegas de maiz amarillo planchado.

Dirijanse los pedidos á su receptor en Santander:

**Don Leandro Hermosilla.**

que en partidas arreglará los precios de dichos granos.

## INTERESANTE

En la imprenta donde se hace la tirada del *Boletín oficial*, Muelle número 8, se ha puesto á la venta un folleto dividido en dos partes que contiene la primera un *Estudio de las enfermedades contagiosas más frecuentes en el Ganado vacuno*, y la segunda *Ligeras consideraciones acerca de la cria, multiplicacion y mejora del Ganado vacuno* y sus conexiones con la agricultura de esta provincia, escrito por don Manuel Varela, Caballero de la orden militar de San Fernando, Veterinario de primera clase y Subdelegado de la Junta de Sanidad del partido de Santander.

El precio del libro es el de 50 céntimos de peseta.

Imp. Viuda de Cimiano y Roiz, MUELLE, 8.